

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 1º de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 253863103001-2015-00137-00
DEMANDANTE: INVERSIONES VARCAL LTDA.
DEMANDADOS: NELSON DE JESÚS MORALES

En vista del informe secretarial y, dado que durante el traslado del avalúo dado al inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-75724, la parte pasiva guardó silencio, se procederá a su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR EL AVALÚO del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-75724 por la cantidad de \$ 302.865.078,00, presentado por la parte actora, como quiera que la parte pasiva guardó silencio durante su traslado.

En firme esta providencia, ingrese el expediente al Despacho para resolver lo pertinente frente a la fijación de fecha para adelantar la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7b60cb31f16a331d998b259d5806749f4fe584f876ba1b0714d834f2523d9c8**

Documento generado en 01/09/2023 01:10:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>